



## ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RELATIVO A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-25-0602**, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA ORAL PARA EL JUZGADO CIVIL, CON UBICACIÓN EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA", EN CONGRUENCIA CON LA CONVOCATORIA NO. 06/2025, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, EXPEDIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL FUE DEBIDA Y OPORTUNAMENTE PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y DE MANERA SIMULTÁNEA, EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y CON LAS BASES Y ANEXOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **10:00** horas del día **03 de julio de 2025**, fecha y hora fijadas para que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los Licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el Mtro. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, designado por la C.P. María Laura Ladrón de Guevara Estevez, en su calidad de Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, para estos efectos.

Se hace constar la presencia del Lic. Miguel Humberto Encinas Nava, Director General de Contraloría adscrito y en representación de la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en atención a la notificación que del presente procedimiento se le hiciera mediante Oficio No. STJ/OM/218/2025, de fecha 19 de junio de 2025, el cual se pone a la vista de los asistentes para constancia.

A continuación, se recibieron los sobres cerrados que contienen las propuestas de los Participantes que asistieron al presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el mismo orden en que fueron llegando a este recinto, para lo cual se levantó una lista de asistencia misma que se agrega a la presente para que forme parte de la misma. De igual forma, se procedió a la apertura de los sobres, y se admitieron para un análisis detallado, aquellas propuestas que reunieron los requisitos solicitados por la Convocante en las Bases de esta licitación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA	IMPORTE (Sin I.V.A.)
GPO CONSTRUCTOR IKIGAI, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL ING. JORGE LLAMAS ANGULO	SE ACEPTA PARA EVALUACIÓN DETALLADA	\$2'499,945.30
L C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL ING. LUIS ALBERTO CARRERA VIDAL	SE RECHAZA (VER NOTA 1)	-----
ING. EHECATL SALVADOR CAÑEZ LARIOS	SE ACEPTA PARA EVALUACIÓN DETALLADA	\$2'061,572.98
GN CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL ING. MARTÍN ALFREDO GUTIÉRREZ AYALA	SE ACEPTA PARA EVALUACIÓN DETALLADA	\$2'110,259.42
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAGUS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL ING. LUIS MARIO TIMOTEO LÓPEZ ANAYA	SE RECHAZA (VER NOTA 2)	-----

**Nota 1.-** En cuanto a la propuesta de la empresa L C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., se rechaza debido a que no cumplió con lo establecido en el punto C.2) de las Bases de la Licitación relativa a los REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN; puesto que en el sobre de la Documentación "Legal del Participante" Distinta a la Propuesta Técnica y Económica, en cuanto a los Estados Financieros (Estados de Posición Financiera al 30 de abril de 2025 y Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2025), se omitió la firma de Contador Público, requisito exigido e indispensable para poder participar en el presente proceso de Licitación, conforme al siguiente Documento:

**C.2.2) ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

C.2.2.1.- Acreditación del Capital Contable Mínimo Requerido, con la exhibición del original o copia certificada, de los Estados Financieros (Estados de Posición Financiera al 30 de abril de 2025 y Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2025), firmados por el representante o apoderado legal del participante y por un Contador Público (anexar copia de la Cédula Profesional del referido profesionista),...

Además de lo anterior, no se exhibieron los requisitos consistentes en:

C.2.2.3.- DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale domicilio para ori y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación,...

C.2.2.4.- RELACIÓN DE CONTRATOS, que tengan celebrados con la administración pública, sea Federal, Estatal o Municipal.

C.2.2.5.- CAPACIDAD TÉCNICA, mediante presentación del Curriculum del personal técnico de base de la empresa.

C.2.2.6.- DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y artículo 50, fracción X, de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

C.2.2.7.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, escrito en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que otorgue condiciones más ventajosas, en términos del artículo 52, fracción VI, del Reglamento de la Ley.

Con lo anteriormente expuesto, la mencionada empresa Licitante incurrió en las Causas de Rechazo de Propuesta, que a continuación se indica:

O).- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS.

O.1) SON MOTIVOS DE RECHAZO DE PROPOSICIONES LOS SIGUIENTES, SI:

O.1.3) Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes Bases; y,

O.1.20) Por cualquier otra causa que contravenga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y su Reglamento, las Bases que rigen esta Licitación; así como las disposiciones complementarias a la ley emitidas por las autoridades facultadas para ello.

**Nota 2.-** En cuanto a la propuesta de la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAGUS, S.A. DE C.V., se rechaza debido a que no cumplió con lo establecido en el punto C.2) de las Bases de la Licitación relativa a los REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN: puesto que en el sobre de la Documentación "Legal del Participante" Distinta a la Propuesta Técnica y Económica, en cuanto a los Estados Financieros (Estados de Posición Financiera al 30 de abril de 2025 y Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2025), se omitió la exhibición de los mismos, por lo que no se satisfacen los requisitos exigidos e indispensables para poder participar en el presente proceso de Licitación, de acuerdo a los siguientes:

C.2.2) ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

C.2.2.3.- DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación,...

C.2.2.4.- RELACIÓN DE CONTRATOS, que tengan celebrados con la administración pública, sea Federal, Estatal o Municipal.

C.2.2.6.- DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y artículo 50, fracción X, de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

C.2.2.7.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, escrito en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que otorgue condiciones más ventajosas, en términos del artículo 52, fracción VI, del Reglamento de la Ley

Con lo anteriormente expuesto, la mencionada empresa Licitante incurrió en las Causas de Rechazo de Propuesta, que a continuación se indica:

O).- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS.

O.1) SON MOTIVOS DE RECHAZO DE PROPOSICIONES LOS SIGUIENTES, SI:

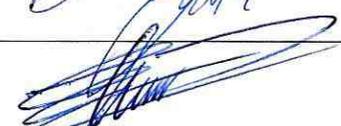
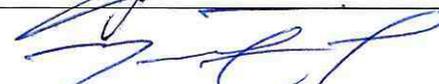
O.1.3) Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes Bases; y,

O.1.20) Por cualquier otra causa que contravenga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y su Reglamento, las Bases que rigen esta Licitación; así como las disposiciones complementarias a la ley emitidas por las autoridades facultadas para ello.

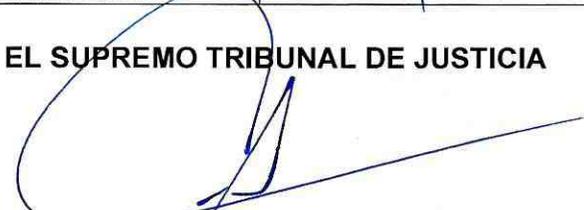
Se informó a los presentes que el Fallo se dará a conocer en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, con domicilio en el citado con antelación, el día 10 de julio del año que transcurre, en punto de las 10:00 horas.

Siendo las 12:45 horas, no habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los Licitantes.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
ING. JORGE LLAMAS ANGULO, REPRESENTANTE DE GPO CONSTRUCTOR IKIGAI, S.A. DE C.V.	
ING. LUIS ALBERTO CARRERA VIDAL, REPRESENTANTE DE L C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
ING. EHECATL SALVADOR CAÑEZ LARIOS	
ING. MARTÍN ALFREDO GUTIÉRREZ AYALA, REPRESENTANTE DE GN CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
ING. LUIS MARIO TIMOTEO LÓPEZ ANAYA, REPRESENTANTE DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAGUS, S.A. DE C.V.	

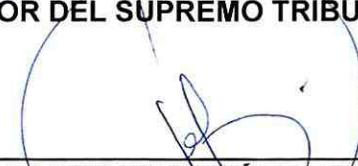
**POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

  
**MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y**  
**MATERIALES ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR**  
**DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



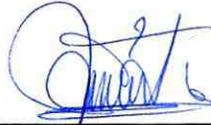
---

LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITO A  
OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



---

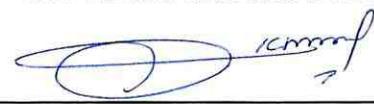
ARQ. LOPE SARACHO CASTAÑOS  
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO  
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



---

ING. JOSÉ A. LÓPEZ LÓPEZ  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO  
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO  
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



---

C.P. KARLA O. MANZO MEZA  
AUDITORA

Esta foja corresponde al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, relativa a la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-25-0602, de fecha 03 de julio de 2025.

